CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Clave expediente: **(T-TC7101/CSV0)**

Contrato de servicios para el mantenimiento de electrificación del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz

Vista la memoria justificativa elaborada de fecha 24 de julio de 2019, el importe de licitación del expediente asciende a 2.277.231,75 euros IVA excluido (2.755.450,42 euros IVA incluido).

Las anualidades previstas son las siguientes:

Anualidad	Anualidad IVA incluido	Anualidad IVA excluido
2020	918.483,47	759.077,25
2021	918.483,47	759.077,25
2022	918.483,47	759.077,25

En relación con la financiación, este expediente está incluido dentro del Plan Económico Financiero de la Explotación del Tren Tranvía Bahía de Cádiz y los importes se cargarían contra la siguiente asignación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria	Anualidad	Importe
TRANSFERENCIA DE FINANCIACION DE EXPLOTACION 1700030000 G/51B/44067/00/01	2020	38.512.058
TRANSFERENCIA DE FINANCIACION DE EXPLOTACION 1700030000 G/51B/44067/00/01	2021	38.512.058

Los importes reflejados corresponden a las anualidades incluidas en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de 2019 de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucia aprobado el 23 de julio de 2019.

En relación a la anualidad 2022, según se prevé en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2009 de atribución de competencias a Ferrocarriles de la Junta de Andalucia (ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucia) en relación al Tren Tanvía de Cádiz, los Presupuestos de la Junta de Andalucía de cada año deberán identificar la financiación necesaria a favor de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía para garantizar la cobertura de las necesidades financieras que pudieran derivarse de la actividad de la explotación del Tren Tranvía Bahía de Cádiz derivadas del presente contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se certifica que actualmente existe crédito suficiente para la ejecución del mencionado contrato con cargo a la aplicación presupuestaria indicada asignándose a la misma la cantidad correspondiente.

Fdo.:Jesús Cabanillas Magro
Director Financiero

C/ Pablo Picasso sn, 41018 Sevilla
Tel.95 500 74 00 Fax 95 500 74 77